

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Regidores, buenas tardes, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día de hoy 22 del mes de marzo del 2023 dos mil veintitrés, damos inicio a esta Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional; **Abg. Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico; así como los regidores: **Judith Pérez de León de la Cruz**, **Jecsen Sánchez Rodríguez**, **Mayra Yaneth Rafael Eusebio**, **José Jaime de la Cruz Cano**, **Moisés Reyes Victoriano**, **Ariana Barajas Gálvez** y **Andrés Gaspar Reyes**.

PRIMER PUNTO. – Secretario General. Permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia:

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, PresidentePresente.
ALMA AURORA PEÑA GASPARGASPAR, SíndicoPresente.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, RegidoraPresente.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, RegidorPresente.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, RegidoraPresente.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.
MOISÉS REYES VICTORIANO, RegidorPresente.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora Presente.
ANDRÉS GASPARGASPAR REYES, RegidorPresente.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora Inasistencia.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, RegidoraInasistencia.

Presidente me permito notificarle que tenemos nueve integrantes del cuerpo de cabildo por lo cual contamos con quorum legal para celebrar la sesión. -

Presidente Municipal. Proceda por favor con el desahogo de la misma. - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias Presidente. - - - - -

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Vigésima Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 22 del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, y validos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

Procedo a notificarles el orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día- - - - - -

ORDEN DEL DIA - - - - -

- -----
1. Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; -

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; - - - - -

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa “*Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar*” para el ejercicio fiscal 2023, con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco. **Motiva la Ciudadana Regidora Mayra Yaneth Rafael Eusebio;** - - - - -

4. *Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en la “ESTRATEGIA ALE 2023”, así como la firma del convenio de coordinación. Motiva el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* - - - - -

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “PROGRAMA DE ACCION DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMATICO” EJERCICIO 2023, ENERGIAS LIMPIAS, PANELES SOLARES A LOCALIDADES RURALES. **Motiva el Ciudadano Regidor Moisés Reyes Victoriano.** - - - - -

6. Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Ciudadanos regidores, por favor, si están a la afirmativa, favor de levantar la mano. -Me permito dar cuenta de la llegada de la regidora Mayra. Perdón, el segundo punto está **aprobado por unanimidad de los presentes**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora..... A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... Inasistencia.

TERCER PUNTO. –Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa “*Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar*” para el ejercicio fiscal 2023, con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco. **Motiva la Ciudadana Regidora Mayra Yaneth Rafael Eusebio. Adelante regidora.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO. - - - - -
P R E S E N T E.------

La que suscribe C. MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Vivienda y Participación Ciudadana de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 47, 48, 49 y 50 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Me permito presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, en base a la siguiente:------

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:------

I.*Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 37, fracción XII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en los que se hace mención de que es obligación del Ayuntamiento el apoyar a la educación y asistencia social. Es por eso que se solicita autorización para suscribir Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2023 con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco el cual consiste en la*

dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en el cual el municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,865,260.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos. Por lo que someto a su consideración el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO, - - - - -

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,865,260.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. - - - - -

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.- - - - -

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme. - - - - -

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS, Presidente Municipal; C. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal; C. LUCIA TOSCANO VICTORIO, Secretario General y C. RAMIRO MARTINEZ RAMIREZ, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de GOMEZ FARIAS, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. - - - - -

A T E N T A M E N T E. “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 20 DE MARZO DE 2023. FIRMA. C. MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO. REGIDORA. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Quienes estén a la afirmativa, que levanten la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Quedando la votación de la siguiente manera, - - - - -

NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora..... A favor.

ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... Inasistencia.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 001/03/2023.** -----

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,865,260.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. -----

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.-----

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme. -----

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS, Presidente Municipal; C. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal; C. LUCIA TOSCANO VICTORIO, Secretario General y C. RAMIRO MARTINEZ RAMIREZ, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de GOMEZ FARIAS, JALISCO, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. -----

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en la “**ESTRATEGIA ALE 2023**”, así como la firma del convenio de coordinación. **Motiva el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. -----
P R E S E N T E. -----

El que suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los artículos 7 y 10 del Reglamento Municipal para la Igualdad sustantiva en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Me permito someter a su consideración en Pleno, **INICIATIVA QUE PROPONE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA “ESTRATEGIA ALE 2023”, ASÍ COMO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN**, en base a la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

- I. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 16 menciona que, corresponde a los Municipios: Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; Coadyuvar en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere; Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales; -----
- II. Así como el del Reglamento Municipal para la Igualdad sustantiva en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, hace mención que las autoridades municipales tienen la obligación de garantizar la igualdad sustantiva para todas las personas del municipio, esto en su artículo 7; también el Gobierno Municipal, a través del Departamento de Igualdad Sustantiva, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con entidades promotoras del derecho a la igualdad; -----
- III. Por lo antes mencionado es que se busca participar en la “ESTRATEGIA ALE 2023”, la cual tiene como objetivo coadyuvar con las comisarias municipales para que las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no con medidas u órdenes de protección, reciban atención especializada y seguimiento puntual, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, brindado por los cuerpos policiales especializados pertenecientes a las UEPAMVV. Es así que se eleva el siguiente: -----

RESOLUTIVO: -----

UNICO.- Se Solicita se apruebe por el pleno de este H. Ayuntamiento la participación del municipio en la “ESTRATEGIA ALE 2023”; así como la autorización para la firma del convenio de coordinación correspondiente a la misma. -----

A T E N T A M E N T E. “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 21 DE MARZO DE 2023. FIRMA. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Alguien desea hacer uso de la voz. Si no es así, favor de levantar la mano quienes estén a la afirmativa. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.

ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora..... A favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... Inasistencia.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 002/03/2023.** -----

UNICO.- Se Solicita se apruebe por el pleno de este H. Ayuntamiento la participación del Municipio en la “**ESTRATEGIA ALE 2023**”; así como la autorización para la firma del convenio de coordinación correspondiente a la misma. -----

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “**PROGRAMA DE ACCION DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMATICO**” EJERCICIO 2023, ENERGIAS LIMPIAS, PANELES SOLARES A LOCALIDADES. **Motiva el Ciudadano Regidor Moisés Reyes Victoriano. Adelante regidor.** -----

Regidor, Moisés Reyes Victoriano. Buenas tardes a todos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. -----
P R E S E N T E. -----

*El que suscribe, ciudadano Moisés Reyes Victoriano, en mi carácter de regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Económico, Ecología y Desarrollo Sustentable, Vehículos y Maquinaria de Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco. En conformidad con el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo que disponen los artículos 33, 34, fracción III, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Presento a consideración de este pleno del Ayuntamiento lo siguiente: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y EL RESPONSABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARTICIPEN EN EL “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” EJERCICIO 2023, de conformidad con la siguiente:** -----
-----*

----- **EXPOSICION DE MOTIVOS:** -----

I.- *Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; igualmente establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las*

leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. -----

II.- Que el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, en sus artículos 33 y 34 fracción III, así como de los diversos numerales 88 y 89, relativo tanto a las obligaciones y facultades del Ayuntamiento como de las propias Comisiones Edilicias, faculta y obliga a los Regidores a Elaborar dictámenes y propuestas, y lo manifiesta como una de las obligaciones y que como servidores públicos tenemos en el ejercicio de nuestras funciones. -----

III.- Que en mi carácter de regidor propietario y como regidor presidente de las comisiones de Alumbrado Público y Ecología y Desarrollo Sustentable, fui notificado de las reglas de operación sobre la participación de nuestro municipio en el programa “Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático” ejercicio 2023. En las mismas, dentro de los beneficios a los que nuestro municipio puede aspirar, de acuerdo a dichas reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, particularmente en el acuerdo por el que se modifican las reglas de operación del citado programa, en el punto TERCERO, nuestro municipio puede participar en las secciones 2, 3, 4 y 6, que se refieren a Sistemas Silvopastoriles, Energías limpias, Sistemas de captación de agua de lluvia y Fomento para la conservación de la Apicultura. -----

IV.-. Que en la comisión que me honro en presidir, consideramos de suma importancia que nuestro municipio participe particularmente en lo que dispone la sección 3, punto número 2, relativa a las “Energías Limpias”, la cual en la sección de “Características de los apoyos”, habla sobre la posibilidad de obtener un apoyo para el rubro de “Paneles solares a localidades rurales” de hasta un 100% de monto total del proyecto, con un tope de hasta \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N. La participación de nuestro municipio tiene la intención de estar en aptitud de disminuir el costo de energía eléctrica, generando ahorros por dicho concepto para la prestación de servicios municipales, entre los que se encuentran los pozos de agua, que son los instrumentos que tienen un mayor gasto de energía. -----

VI.-Por último, dentro de los requisitos documentales, además de algunos otros, se nos solicita “el acta de cabildo donde se autorice al Presidente, Síndico y Responsable de la Hacienda Municipal participar en el programa (vigente)”, por lo cual se presenta esta iniciativa. -----

CONSIDERANDOS: -----

Por lo antes mencionado, fundado y motivado, en mi carácter de regidor Propietario y presidente de las Comisiones de Alumbrado Público y Ecología y Desarrollo Sustentable es que someto a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento el Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el Presidente Municipal, el Síndico y el Responsable de la Hacienda Pública municipal, participen en el “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” Ejercicio 2023, por las razones y motivos debidamente expuestos, y propongo someter a su consideración el siguiente: -----

ACUERDO: -----

PRIMERO. - Se somete a su consideración y en su caso, aprobación, autorizar a el Presidente Municipal, el Síndico y el Responsable de la Hacienda Pública municipal, a efecto de que suscriban la documentación necesaria y participen en el “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” Ejercicio 2023. -----

SEGUNDO. - En caso de aprobación, se sirva este H. Ayuntamiento a instruir a los citados servidores públicos para que suscriban y recaben la documentación que sea necesaria, además de presentar la solicitud de inscripción de que se trata a efecto de que nuestro municipio participe en mencionado programa estatal. -----

ATENTAMENTE: SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. A 22 DE MARZO DE 2023. C. MOISÉS REYES VICTORIANO. REGIDOR PROPIETARIO PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias regidor. Pongo a su consideración este punto, si alguien quiere hacer uso de la voz. Nadie. Entonces por favor quienes estén a la afirmativa, favor de levantar su mano...gracias, **está aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora..... A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... Inasistencia.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO 003/03/2023. -----

PRIMERO. - Se somete a su consideración y en su caso, aprobación, autorizar a el *Presidente Municipal, el Síndico y el Responsable de la Hacienda Pública municipal, a efecto de que suscriban la documentación necesaria y participen en el “PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO” Ejercicio 2023.* -----

SEGUNDO. - En caso de aprobación, se sirva este H. Ayuntamiento a instruir a los citados servidores públicos para que suscriban y recaben la documentación que sea necesaria, además de presentar la solicitud de inscripción de que se trata a efecto de que nuestro municipio participe en mencionado programa estatal. -----

Pasamos al último punto que es la clausura de la sesión y, me permito pedirle al Presidente Municipal realice la clausura de la misma. -----

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión. Presidente Municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Gracias. Una vez siendo agotados los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y siendo las 18:38 dieciocho con treinta y ocho minutos, damos por concluida esta presente sesión de Ayuntamiento. Muchas gracias.